SENADOR ERNESTO CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE.

Quienes suscriben, Senadoras y Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, Numeral 1, Fracción II; 76, Numeral 1, Fracción IX; 95, 108 y 276, numerales 1 y 2, y demás disposiciones relativas y aplicables del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Asamblea la siguiente Proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS CASOS DE CORRUPCIÓN A LOS QUE EL REPORTAJE "LA ESTAFA MAESTRA", Y LAS RAMIFICACIONES QUE PUDIERON TENER DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE DICIEMBRE DE 2012 Y AGOSTO DE 2017,** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día 4 de septiembre fue revelado por el portal de noticias en internet Animal Político, en colaboración con la organización de la sociedad civil Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, que once dependencias federales, en colusión con ocho universidades públicas, practicaron un esquema con el que desaparecieron 3 mil 433 millones de pesos.

Lo anterior ocurrió a través de la firma de contratos por un valor de 7 mil 670 millones de pesos, que le fueron entregados a 186 empresas, de las que 128 nunca debieron recibir recursos públicos.

Si la puesta en marcha de una trama de esta naturaleza se funda en acciones privadas de servidores públicos, resulta sumamente preocupante la respuesta del régimen a abusos de poder de esta envergadura.

Por un lado, los actos de corrupción no son nuevos, lo que habla de la incapacidad o el desinterés de las autoridades conducentes para perseguir los crímenes que ahora se revelan. Éstos datan del ejercicio 2013 y 2014, y

los indicios de los mismos no solo eran del conocimiento de quienes se encargan de la fiscalización de la Cuenta Pública, sino que la información que derivó en esta investigación eran públicos. Es decir, quienes se encargaron de ejecutar estos actos criminales se sabían protegidos de las instancias de procuración de la ley.

Por otro, se explica esta confianza en la inoperancia de las agencias de investigación al ver los nombres de los actores involucrados. No es solo que más de cincuenta funcionarios públicos estuvieran involucrados en este esquema corrupto, sino que varios de estos ocupaban, al momento de presuntamente cometer los crímenes, en varios de los cargos más importantes de la Administración Pública Federal. De hecho, varios continúan en sus cargos, mientras que otros de los involucrados obtuvieron nuevos cargos, e incluso uno fue electo como gobernador de la entidad federativa más poblada del país.

Por dependencia federal, los montos de los convenios ilegales que revela la investigación periodística fueron de:

- 9 convenios por 2,224,559,800 pesos de SEDESOL;
- 39 convenios por 3,576,231,100 pesos de PEMEX;
- 6 convenios por 249,246,500 pesos de FOVISSSTE;
- 1 convenio por 97,000,000 pesos de INEA;
- 2 convenios por 447,080,200 pesos de RAN;
- 3 convenios por 278,012,000 pesos de SEP;
- 3 convenios por 491,539,500 pesos de BANOBRAS;
- 1 convenio de 96,068,000 pesos de SE;
- 2 convenios de 19,227,300 pesos de SAGARPA;
- 2 convenios de 138,996,400 pesos de SENASICA; y
- 4 convenios de 52,116,700 pesos de SCT.

En específico, los titulares de dependencias públicas involucradas en la comisión de estas acciones serían:

Dependencia / Universidad	Titular
SEDESOL	Rosario Robles Berlanga
BANOBRAS	Alfredo del Mazo Maza
SEP	Emilio Chuayffet Chemor
PEMEX	Emilio Lozoya Austin
SAGARPA	Enrique Martínez y Martínez
SENASICA	Enrique Sánchez Cruz
FOVISSSTE	José Reyes Baeza Terrazas
INEA	Alfredo Llorente Martínez
RNA	Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez
SCT	Gerardo Ruiz Esparza
Secretaría de Economía	Ildefonso Guajardo
Universidad Autónoma del Estado de México	Jorge Olvera García
Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica FONDICT-UAEM	Erick Herzaín Torres Mulhia
Universidad Autónoma del Carmen	José Antonio Ruz Hernández; Sergio Augusto López Peña
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Alejandro Vera Jiménez
Universidad Popular de la Chontalpa	José Víctor Zárate Aguilera; José Luis Hernández Lazo; Pedro Javier Muñoz Vergara
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	José Manuel Piña Gutiérrez
Universidad Politécnica del Golfo de México	Luis Andrés Domínguez Alejandro
Instituto Técnico Superior de Comalcalco	Carlos Mario Olán López
Universidad Tecnológica de Tabasco	Fernando Calzada Falcón

Entrevistado por los realizadores de este ejercicio periodístico, el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) desde 2010, Juan Manuel Portal Martínez, ha señalado que el caso en comento tiene claros indicios haber sucedido actos de corrupción.

En este sentido, la ASF señaló que notificó a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal las acciones correspondientes para atender y solventar dichas observaciones; además de que, en el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría de la Función Pública (SFP) inició las acciones para que las dependencias involucradas proporcionaran información a la ASF.

La información proporcionada en este comunicado resulta absolutamente insuficiente para entender el estado que estos casos de corrupción guardan; y esto, al contrastarse con el lapso que ha transcurrido desde que

por primera vez debió de actuar la SFP, permite deducir que es muy poco lo que se ha hecho hasta ahora.

El Poder Legislativo debe cumplir su trabajo como contrapeso del Ejecutivo. De lo contrario, todo ciudadano o empresa queda a merced de una administración propia de una cleptocracia. Toda persona electa como legislador llega a su cargo para hacer valer la soberanía de los mexicanos, y lo que los mexicanos quieren es un gobierno honesto y fuerte, que represente los intereses de todos, tanto en territorio nacional como en el extranjero.

Por lo anterior, se propone la creación de una Comisión Especial para la investigación de los casos de corrupción a los que el reportaje "La Estafa Maestra", y las ramificaciones que pudieron tener durante el período comprendido entre diciembre de 2012 y agosto de 2017, en términos del artículo 93 constitucional, para lo cual podrá solicitar la comparecencia de las personas que durante este período han ejercido algún cargo público.

Es revelador que estos casos de corrupción solo salgan a la luz gracias al esfuerzo encomiable de distintos actores de la sociedad civil. Lo que ahora falta es la acción Estatal, cuya legitimidad dependa de su independencia respecto a cotos de poder. Esta es una la labor para la que el Congreso de la Unión, como se señaló, está facultado.

Estamos entrando a un año políticamente complicado, por lo que las instituciones democráticas deben demostrar su valía en la solución de los problemas a los que nos enfrentamos los mexicanos. De lo contrario, el descredito y la falta de confianza en las instituciones serán meritoriamente ganados.

Las instituciones son las reglas del juego, por lo que la desconfianza en su aplicación indica que lo que está en juego es la vigencia del régimen político. Si quienes ahora tienen opciones de darle una nueva dirección no actúan de manera responsable, los perdedores seremos todos los mexicanos.

Finalmente, lo anterior debe ser entendido con relación a que el Poder Ejecutivo es una institución cuya fuerza que se nutre del resto de los actores

del régimen. Esto significa que es el conjunto de todos los integrantes del régimen democrático lo que hace que ninguna administración lo trascienda o lo ponga en riesgo; y esto es justo lo que el México necesita cuando el Presidente Enrique Peña Nieto vulnera la procuración de justicia y la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley.

Por lo expuesto y fundado, solicito a esta Soberanía sea aprobado el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República solicita al titular interino de la Procuraduría General de la República informar sobre el estado que guardan las averiguaciones previas iniciadas con motivo de las denuncias presentadas por la Auditoría Superior de la Federación por los hechos expuestos en el presente Punto de Acuerdo.

SEGUNDO. El Senado de la República solicita la comparecencia del Auditor Superior de la Federación, a fin de explicar el seguimiento que se ha realizado a los resultados de las auditorías realizadas a las dependencias, entidades y órganos involucrados en los hechos descritos en el reportaje "La Estafa Maestra". Asimismo, se explique si las conductas se han mantenido.

TERCERO. El Senado de la República solicita la comparecencia de la Secretaría de la Función Pública, a fin de explicar detalladamente los resultados de las funciones legales con que cuentan los órganos internos de control para prevenir los hechos de corrupción descritos en el reportaje "La Estafa Maestra", así como para fortalecer el combate preventivo a estas conductas

CUARTO. El Senado de la República constituye la Comisión Especial para la investigación de los casos de corrupción a los que el reportaje "La Estafa Maestra", y las ramificaciones que pudieron tener durante el período comprendido entre diciembre de 2012 y agosto de 2017, en términos del

artículo 93 constitucional, para lo cual podrá solicitar la comparecencia de las personas que durante este período han ejercido algún cargo público.

Salón de Sesiones del Senado de la República a 09 de noviembre de 2017.

SUSCRIBE